



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



# Resolución Gerencial Regional

Nº 106 - 2023-GRAP/09/GRPPAT

Abancay, 28 DIC. 2023

## VISTOS:

Los MEMORANDO Nº 820 y 827-2023-GRAP/09/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 31638, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 012-2023-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según numeral 47.2 Artículo 47º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante el Artículo 7º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 415-2023-GR-APURIMAC/GR., se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emitan dentro del DL. Nº 1440 que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de lo regulado por la Ley Nº 31638 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023”;

Que, mediante OFICIO Nº 539 y 540-2023-GR-APURIMAC-SRCH-GDSS/G, la Sub Región Chincheros, solicita asignación presupuestal para continuar con la ejecución física de las metas programadas de los proyectos con CUI 2420269 y 2470252;



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



Gobierno Regional de Apurímac

106

Que, mediante OFICIO N° 878-2023-GRI/DRTC-APURIMAC, el Director Regional de Transportes y Comunicaciones Apurímac, solicita asignación presupuestal para la ejecución de la actividad mantenimiento mecanizado del tramo: Antabamba – Mollocco - Rumichaca;

Que con los Memorando N° 820 y 827-2023-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, autoriza la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras), de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central a las Unidades Ejecutoras 003 Sub Región Chincheros y 200 Transportes Apurímac, por el monto de S/ 212 195,00 soles en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios y por S/ 20 000,00 Soles en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, con INFORME N° 3329-2023-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Gerencial Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras), de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central a las Unidades Ejecutoras 003 Sub Región Chincheros y 200 Transportes Apurímac, por el monto total de **DOSCIENTOS TREINTAY DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES (S/ 232 195,00)**, en las fuentes de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios y 5 Recursos Determinados;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias, Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01.

## SE RESUELVE:

### ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2023 hasta por el monto de **DOSCIENTOS TREINTAY DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES (S/ 232 195,00)** en las Fuentes de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios y 5 Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA	:	En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	232,195
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	232,195
PROYECTO	: 2544984 ADQUISICION DE ESTACION DE TRABAJO, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCANER Y SWITCH; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC – SEDE CENTRAL DISTRITO DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURIMAC	130,620
ACCION DE INVERSIÓN	: 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS	130,620
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	130,620
CATEGORIA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	130,620
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	130,620
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	130,620
PROYECTO	: 2609113 ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES,	81,575



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



106

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Gobierno Regional  
de Apurímac

	STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE), ESTACION DE TRABAJO Y ESCANER; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) UNIDAD DE INFORMATICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	
ACCION DE INVERSIÓN	: 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS	81,575
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	81,575
CATEGORIA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	81,575
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	81,575
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	81,575

PRODUCTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	20,000
ACTIVIDAD	: 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	20,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	20,000
CATEGORIA	: 5 GASTOS CORRIENTES	20,000
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	20,000
GENERICA	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,000
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>232,195</b>

**TOTAL PLIEGO** 232,195

<b>A LAS</b>	:	<b>En Soles</b>
UNIDAD EJECUTORA	: 200 TRANSPORTES APURIMAC	20,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	20,000
PRODUCTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	20,000
ACTIVIDAD	: 5000937 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	20,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	20,000
CATEGORIA	: 5 GASTOS CORRIENTES	20,000
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	20,000
GENERICA	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,000
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>20,000</b>

UNIDAD EJECUTORA	: 003 SUB REGION CHINCHEROS	212,195
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	212,195
PROYECTO	: 2420269 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE NIVEL INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 475-12 DE MIRAFLORES, 475-10 DE MOZOBAMBA, 475-43 DE VISTA ALEGRE Y 109 DE ROCHACC DEL DISTRITO DE ROCHACC – PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC	175,495
OBRA	: 4000029 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	175,495
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	175,495
CATEGORIA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	175,495
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	175,495
GENERICA	: 2.6ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	175,495

PROYECTO	: 2001621 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO DE	36,700
----------	--	--------



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

	CHINCHEROS, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHINCHEROS DEPARTAMENTO DE APURIMAC	
OBRA	: 4000039 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	36,700
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	36,700
CATEGORIA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	36,700
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	36,700
GENERICA	: 2.6ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36,700
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>212,195</b>
	<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>232,195</b>

**Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

**Artículo 3º. Remisión**

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

*(Handwritten signature)*

CPC NICANOR QUISPE AMAO  
**GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO**  
**Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000001768

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 28/12/2023  
DOCUMENTO : 237 / RGR 106-2023

MES : DICIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 28/12/2023  
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)  
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS  
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 051-2023-EF  
JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDO N° 827-2023-GRAP/09/GRPPAT DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICCIÓN ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE INVERSIÓN PARA SUB REGION CHIN  
CHEROS  
TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT/AI	OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9002									212,195	0
2544984									212,195	0
6000005									130,620	0
00									130,620	0
6	2.6								130,620	0
2609113									212,195	0
6000005									81,575	0
00									81,575	0
6	2.6								81,575	0
<b>TOTAL</b>									<b>212,195</b>	<b>0</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000001770

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/12/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 106-2023

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 28/12/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDO N° 820-2023-GRAP/09/GRPPAT DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN ENTRE UNIDADES EJECUTORAS PARA MANTENIMIENTO VIAL

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9002									20,000	0	
	3999999								20,000	0	
		5000936							20,000	0	
			18						20,000	0	
				5	2.3				20,000	0	
									<b>TOTAL</b>	<b>20,000</b>	<b>0</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000238

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 200 REGION APURIMAC-TRANSPORTES APURIMAC [000751]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/12/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 106-2023

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/12/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION SEGUN MEMORANDUM N° 820-2023-GRAP/09/GRPPAT

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9002									0	20,000
	3999999								0	20,000
		5000937							0	20,000
			18						0	20,000
				5	2.3				0	20,000
TOTAL									0	20,000



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000197

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 003 GOB.REG. APURIMAC- SUB REGION CHINCHEROS [001359]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/12/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 106-2023

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 28/12/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 051-2023-EF

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL SEGUN MEMORANDUM N° 827-2023-GRAP/09/GRPPAT.

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIV	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
0090									LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	212,195
2420269									MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE NIVEL INICIAL EN LAS INSTITUCIONES	0	212,195
									4000029 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	0	175,495
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	175,495
		6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	175,495
2470252									MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE	0	212,195
									4000039 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	0	36,700
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	36,700
		6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	36,700
<b>TOTAL</b>										<b>0</b>	<b>212,195</b>

